



Ejecuta Conagua actos de autoridad ante irregularidades encontradas en zonas de Guadalajara, Jalisco

Como parte de los operativos de supervisión e inspección que implementa la Comisión Nacional del Agua (Conagua), en apego a sus atribuciones, mediante su Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico (OCLSP) en conjunto con la Gerencia de Inspección y Medición se llevó a cabo la clausura de tres pozos y la suspensión de actividades en cinco establecimientos en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco.

En atención a las denuncias ciudadanas ante supuestos aprovechamientos irregulares para la venta de agua en pipas, la Conagua realizó diversos recorridos de verificación y como resultado se clausuraron tres pozos que no contaban con título de concesión y/o dispositivo de medición de las aguas extraídas.

Asimismo, durante 2021, se han realizado 26 visitas de inspección, principalmente, en los establecimientos industriales que descargan al río Santiago y sus afluentes. Además, se han tomado muestras para garantizar que las condiciones de las aguas descargadas cumplan con la normatividad y, en los casos de incumplimiento, se ha procedido conforme a la Ley de Aguas Nacionales tanto en la suspensión de actividades como en los procesos administrativos.

Conagua reiteró que estos actos de autoridad continuarán, por lo que se exhorta a los usuarios de aguas nacionales a tener sus documentos en regla e instalar medidores en sus aprovechamientos.

ooOoo

